Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

139

Para Sordin.

En la ciud. de Cartag. en veinte y nueve dias del mes de septiembre de mill seis.tos cinquenta y dos años se juntaron a Cavildo y Ayuntamiento los señores Lic.do D. Fran.co Coloma Alcalde mayor Joseph Blanquete Juan B. Beltran y D. Alonso Maramontes regidores y juntos acordaron lo sig.te la ciud. dijo que para satisfacion de lo que se devia de las Bullas se tomaron prestados del efecto del papel sellado trecientos R.s con ciento que se dieron a Pedro Sanchez gascon persona que llevo el dinero procedido dellas a la ciud. de Murcia y asimismo treinta R.s para hacer traher esas las puertas de Murcia y porque es precisso restituyr los dichos trecientos y treinta R.s al dicho efecto del papel sellado por haverse de remitir a la ciud. de Murcia a quien da Sev.ar del hijo persona en quien se a rematado la renta mayor pague al S.r Capp.n D. Alonso Maramontes reg.r de la ciud. los dichos trecientos y treinta R.s en virtud de este acuerdo que con el y carta de pago suya se le recivan y pasaron en quenta sin otro recado alguno tomando sus razones el contador y asimismo para treinta R.s para satisfacer a una persona el trabajo que tuviere en llevar el dicho dinero del papel a la dicha ciud. de Murcia y dello tomara carta de pago a su m.d el dicho Sev.ar del hijo del dicho S.r Capp.n D. Alonso Maramontes que a de traher los recados necessarios de la paga y satisfacion del dicho dinero del papel sellado

Vi.o se en la Carta del S.r Conde de Cabrera